Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Contrato de servicios de mantenimiento y conservación de Terminales Marítimas Metropolitanas asociadas al servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz perteneciente al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2

Comisión Técnica de Valoración

Referencia: VSN2PMT-DT-001

CONTR-2021-459027

Julio 2021

ÍNDICE

1. Introducción 3

2. Programa de mantenimiento (máximo 15 puntos) 4

2.1. Plan de mantenimiento (máximo 7 puntos) 4

2.2. Calendario de actuaciones (máximo 4 puntos) 5

2.3. Formularios del parte o ficha de inspección (máximo 4 puntos) 5

2.4. Total puntuación programa de mantenimiento (máximo 15 puntos) 6

3. Equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos) 6

3.1. Delegado responsable del equipo técnico (máximo 1 punto) 7

3.2. Operario responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones (máximo 1 punto) 7

3.3. Operario responsable de climatización (máximo 1 punto) 7

3.4. Operario responsable de trabajos de albañilería (máximo 1 punto) 8

3.5. Otros operarios (máximo 1 punto) 8

3.6. Total puntuación equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos) 8

4. Disponibilidad de medios (máximo 5 puntos) 9

5. Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente (máximo 5 puntos) 9

5.1. Certificados relativos a normas de garantía de la calidad, u otros que se consideren (máximo 1 punto) 9

5.2. Certificados relativos a gestión medioambiental u otros que se consideren (máximo 1 punto) 10

5.3. Medidas a aplicar, que sirvan para acreditar la competencia y estrategias durante el desarrollo de los trabajos, en relación a la garantía de calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental (máximo 3 puntos). 10

5.4. Total mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente (máximo 5 puntos) ..... **I I**

6. Total puntuación Memoria Técnica (máximo 30 puntos) ..... **I I**

1. Introducción

Se realiza el presente informe para valorar el contenido del sobre electrónico nº2 del "Contrato de servicios de mantenimiento y conservación de Terminales Marítimas Metropolitanas asociadas al servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz perteneciente al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz".

Forman parte de dicho sobre nº2, la Memoria Técnica, cuyo contenido según establece el Anexo VII del PCA es el siguiente:

- Programa de mantenimiento.
    - Plan de mantenimiento
    - Calendario de actuaciones
    - Formulario del parte o fichas de inspección
- Equipo técnico propuesto
    - Delegado responsable del equipo técnico.
    - Operario responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones.
    - Operario responsable de climatización.
    - Operario responsable de trabajos de albañilería.
    - Otros operarios.
- Disponibilidad de medios
- Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente

Para realizar dicha valoración, se tienen en cuenta los criterios establecidos en el Anexo X CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP, el cual establece en su apartado 2.1 para la **valoración de dicha Memoria Técnica**:

*"Se otorgarán **entre 0 y 30 puntos** en función de la **Memoria Técnica** que presente la empresa licitadora en su Sobre nº2, en el que deberá describir para ser evaluados los aspectos que se indican a continuación.*

- *Programa de mantenimiento (**hasta 15 puntos**).*
    - *Plan de mantenimiento (**máximo 7 puntos**)*

      Se valorará la inclusión en la oferta, de la propuesta que realice el licitador de su Plan de Mantenimiento, que muestren el conocimiento por parte del licitador del alcance de las tareas de mantenimiento preventivo que se realizará, suficientemente desarrollado y comentado posibles, así como aquellos elementos que considere sean reseñables, de cara al mantenimiento correctivo que es esperable llevar a cabo.

    - *Calendario de actuaciones (**máximo 4 puntos**)*

      Se valorará la presentación del calendario de los trabajos a desarrollar, coherente con el plan de mantenimiento propuesto, suficientemente comentado.

    - *Formularios del parte o ficha de inspección (**máximo 4 puntos**)*

      Se valorará el contenido de las fichas y partes de mantenimiento preventivo y correctivo, que aseguren que se realizan las tareas indicadas por el licitador en su oferta, y el modo que se recoge en dichas fichas y partes, como asegurar que se

realizan las tareas con la calidad ofertada por el licitador, y que aseguren el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección, y de menor impacto medioambiental.

- *Equipo técnico propuesto (**máximo 5 puntos**)*
  - *Delegado responsable del equipo técnico: **máximo 1 punto***
  - *Operario responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones: **máximo 1 punto***
  - *Operario responsable de climatización: **máximo 1 punto***
  - *Operario responsable de trabajos de albañilería: **máximo 1 punto***
  - *Otros operarios: máximo 1 punto*
- *Disponibilidad de medios (**máximo 5 puntos**)*

  Se valorarán los medios auxiliares y herramientas que los equipos tendrán a su disposición para realizar los trabajos de mantenimiento, con suficiente detalle, que justifica se está en capacidad de realizar todas las tareas de mantenimiento y reparación que se requieran.

  En caso de no poder disponer de todos medios auxiliares y herramientas, se presentará carta de compromiso de puesta a disposición por otras empresas colaboradoras, en caso de resultar adjudicatario y ser preciso la disponibilidad de dichos medios.

  Se valorará la disponibilidad de medios auxiliares para trabajos de mantenimiento en altura, en la cubierta de la terminal marítima de Cádiz, así como trabajos junto al cantil del muelle en zona de difícil acceso desde tierra.
- *Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente (**máximo 5 puntos**)*
  - *Certificados relativos a normas de garantía de la calidad, u otros que se consideren: **máximo 1 punto.***
  - *Certificados relativos a gestión medioambiental u otros que se consideren: **máximo 1 punto**.*
  - *Medidas a aplicar, que sirvan para acreditar la competencia y estrategias durante el desarrollo de los trabajos, en relación a la garantía de calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental: **máximo 3 puntos**.*

Al haberse presentado un único licitador, empresa **Hidráulica Cabral S.L**., el contenido de este informe se refiere en exclusiva a este licitador.

2. Programa de mantenimiento (máximo 15 puntos)

En el presente apartado se subdivide la valoración, en los siguientes subapartados, tal y como se indica en el Anexo X CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP.

2.1. Plan de mantenimiento (máximo 7 puntos)

En el presente apartado esta Comisión Técnica adopta la siguiente escala de puntuación, para el programa de mantenimiento presentado por el licitador:

- Se omite, no es de aplicación a este contrato, o presenta errores por lo que no puede ser valorado el apartado: **0 puntos.**
- Se limita a repetir o a mejorar ligeramente lo indicado en el PPT: **2 puntos.**
- Mejora notablemente lo recogido en el PPT: **5 puntos.**
- Mejora de forma excelente lo recogido en el PPT: **7 puntos.**

Una vez analizada la oferta se observa que el licitador se limita a transcribir las tareas de mantenimiento preventivo y periodicidad de las mismas, con ligeras mejoras en algunas periodicidades, indicadas en el Anejo 02 del PPT, no aportando conocimientos ni actuaciones novedosas sobre el alcance de las tareas de mantenimiento preventivo que hay que realizar, por lo que se le otorga **2 puntos**.

Programa de mantenimiento	**Puntuación**
Plan de mantenimiento (máximo 7 puntos)	2,00

2.2. Calendario de actuaciones (máximo 4 puntos)

En el presente apartado esta Comisión Técnica adopta la siguiente escala de puntuación, para el calendario de actuaciones presentado por el licitador:

- No presenta Calendario de Actuaciones, o presenta incoherencias con respecto al Plan de Mantenimiento presentado por el licitador: **0 puntos.**
- Presenta un Calendario de Actuaciones coherente con el plan de mantenimiento presentado por el licitador: **2 puntos.**
- Presenta un Calendario de Actuaciones coherente y suficientemente comentado, con respecto el Plan de Mantenimiento presentado por el licitador: **4 puntos.**

Con respecto al Calendario de Actuaciones, el licitador reproduce los apartados de mantenimiento descritos en el PPT, sin comentarios adicionales. Por su parte, el licitador obvia en dicho calendario las visitas mensuales de obligado cumplimiento, tal y como establece el apartado 8.2.2 del PPT, por lo que obtiene **0 puntos**.

Programa de mantenimiento	**Puntuación**
Calendario de actuaciones (máximo 4 puntos)	0,00

2.3. Formularios del parte o ficha de inspección (máximo 4 puntos)

En el presente apartado esta Comisión Técnica adopta la siguiente escala de puntuación, para las fichas de inspección presentadas por el licitador:

- No presenta ficha de inspección: **0 puntos.**
- Presenta fichas de inspección, que aseguren que se realizan las tareas indicadas por el licitador en su oferta, y el modo que se recoge en dichas fichas y partes: **2 puntos.**
- Presenta fichas de inspección, que además de todo lo anterior, incluye el aseguramiento de que se realizan las tareas con la calidad ofertada por el licitador, y que aseguren el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección, y de menor impacto medioambiental: **4 puntos.**

Analizada la oferta presentada por el licitador, se comprueba que presenta fichas de inspección suficientemente detalladas y que incluye las tareas de mantenimiento objeto de esta licitación, pero no precisa nada acerca del cumplimiento de las medidas de seguridad y protección, ni de impacto medioambiental, por lo que se le otorga **2 puntos**.

Programa de mantenimiento	**Puntuación**
Formularios del parte o ficha de inspección (máximo 4 puntos)	2,00

2.4. Total puntuación programa de mantenimiento (máximo 15 puntos)

Se recopila a continuación la puntuación total obtenida por el licitador por su programa de mantenimiento, según se indica en cada apartado anteriormente descrito:

Programa de mantenimiento	**Puntuación**
Plan de mantenimiento (máximo 7 puntos)	2,00
Calendario de actuaciones (máximo 4 puntos)	0,00
Formularios del parte o ficha de inspección (máximo 4 puntos)	2,00
Total puntuación programa de mantenimiento (máximo 15 puntos)	**4,00**

3. Equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos)

La Comisión Técnica de valoración adopta como puntuación para cada apartado de que se compone al equipo técnico propuesto por el licitador, el siguiente:

- **1 punto** si el personal propuesto es conforme a los requerimientos mínimos que exige el PPT.
- 0 **puntos** si no es conforme a los requerimientos mínimos que exige el PPT, o no se aporta suficiente documentación que permita su valoración.

3.1. Delegado responsable del equipo técnico (máximo 1 punto)

El licitador presenta un cuadro con el equipo técnico propuesto, que incluye el nombre del Delegado Responsable del equipo técnico, pero no presenta ni el CV detallado, ni la experiencia profesional asociada al puesto, considerándose que no se aporta suficiente documentación que permita su valoración, por lo que se asigna 0 puntos.

Equipo técnico propuesto	**Puntuación**
Delegado responsable del equipo técnico (máximo 1 punto)	0,00

3.2. Operario responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones (máximo 1 punto)

El licitador presenta un cuadro con el equipo técnico propuesto, que incluye el nombre del responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones del equipo técnico, pero no presenta ni el CV detallado, ni la experiencia profesional asociada al puesto, considerándose que no se aporta suficiente documentación que permita su valoración, por lo que se asigna 0 puntos.

Equipo técnico propuesto	**Puntuación**
Operario responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones (máximo 1 punto)	0,00

3.3. Operario responsable de climatización (máximo 1 punto)

El licitador presenta un cuadro con el equipo técnico propuesto, que incluye el nombre del responsable de climatización del equipo técnico, pero no presenta ni el CV detallado, ni la experiencia profesional asociada al puesto, considerándose que no se aporta suficiente documentación que permita su valoración, por lo que se asigna 0 puntos.

Equipo técnico propuesto	**Puntuación**
Operario responsable de climatización (máximo 1 punto)	0,00

3.4. Operario responsable de trabajos de albañilería (máximo 1 punto)

El licitador presenta un cuadro con el equipo técnico propuesto, que incluye el nombre del responsable de trabajos de albañilería del equipo técnico, pero no presenta ni el CV detallado, ni la experiencia profesional asociada al puesto, considerándose que no se aporta suficiente documentación que permita su valoración, por lo que se asigna **0 puntos**.

Equipo técnico propuesto	**Puntuación**
Operario responsable de trabajos de albañilería (máximo 1 punto)	0,00

3.5. Otros operarios (máximo 1 punto)

El licitador presenta un cuadro con el equipo técnico propuesto, que incluye los nombres de otros operarios del equipo técnico, pero no presenta ni el CV detallado, ni la experiencia profesional asociada al puesto, considerándose que no se aporta suficiente documentación que permita su valoración, por lo que se asigna **0 puntos**.

Equipo técnico propuesto	**Puntuación**
Otros operarios (máximo 1 punto)	0,00

3.6. Total puntuación equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos)

Se recopila a continuación la puntuación total obtenida por el licitador por su equipo técnico, según se indica en cada apartado anteriormente descrito:

Equipo técnico propuesto	**Puntuación**
Delegado responsable del equipo técnico (máximo 1 punto)	0,00
Operario responsable de equipos eléctricos y de telecomunicaciones (máximo 1 punto)	0,00
Operario responsable de climatización (máximo 1 punto)	0,00
Operario responsable de trabajos de albañilería (máximo 1 punto)	0,00
Otros operarios (máximo 1 punto)	0,00
Total puntuación equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos)	0,00

4. Disponibilidad de medios (máximo 5 puntos)

En el presente apartado la Comisión Técnica adopta la siguiente escala de puntuación para evaluar si es correcta la disponibilidad de medios presentada por este licitador:

- El licitador no presenta un listado de medios auxiliares y herramientas a disposición del contrato, o el que presenta es inadecuado para las tareas a realizar : **0 puntos**
- El licitador presenta un listado de medios adecuado y suficiente para realizar las tareas de mantenimiento objeto del contrato: **2,5 puntos**
- El licitador presenta un listado de medios adecuado y suficiente para realizar las tareas de mantenimiento objeto del contrato, y además presenta medios auxiliares para la realización de trabajos en altura en la Cubierta de Cádiz y junto al cantil del muelle en zona de difícil acceso desde tierra: **5 puntos**

Examinada la oferta, el licitador presenta un listado de maquinaria y herramientas, así como un listado de vehículos. Una vez analizado el listado de maquinaria y herramientas, se comprueba que este es adecuado y suficiente para la realización de las tareas objeto del contrato, entre los que se pueden citar, como más importantes, grúa portátil, equipos de limpieza de agua a presión, elevador sobre ruedas, generador portátil de gasolina, taladros, sierra,…,etc.

En la oferta no se incluye específicamente, ni listado de medios auxiliares para la realización de trabajos en altura en la Cubierta de Cádiz, ni listado de medios auxiliares para la realización de trabajos junto al cantil del muelle en zona de difícil acceso desde tierra

Por tanto, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se le otorga al licitador **2,50 puntos**.

Disponibilidad de medios	**Puntuación**
Disponibilidad de medios (máximo 5 puntos)	2,50

5. Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente (máximo 5 puntos)

5.1. Certificados relativos a normas de garantía de la calidad, u otros que se consideren (máximo 1 punto)

La Comisión Técnica de valoración adopta como puntuación de este apartado lo siguiente:

- **1 punto** si aporta algún certificado en vigor, relativo a normas de garantía de calidad.
- **0 puntos** si no aporta ningún certificado relativo a normas de garantía de calidad, o no esta en vigor, o no se aporta suficiente documentación que permita su valoración.

Una vez analizada la oferta presentada, se observa que el licitador presenta el certificado de calidad ISO-9001 y que este se encuentra en vigor, por lo que se otorga **1 punto.**

Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente	**Puntuación**
Certificados relativos a normas de garantía de la calidad, u otros que se consideren (máximo 1 punto))	**1,00**

5.2. Certificados relativos a gestión medioambiental u otros que se consideren (máximo 1 punto)

La Comisión Técnica de valoración adopta como puntuación de este apartado lo siguiente:

- 1 punto si aporta algún certificado en vigor, relativo a normas de gestión medioambiental.
- 0 puntos si no aporta ningún certificado relativo a normas de gestión medioambiental, o no esta en vigor, o no se aporta suficiente documentación que permita su valoración.

Una vez analizada la oferta presentada, se observa que el licitador presenta el certificado de calidad ISO-14001 y que este se encuentra en vigor, por lo que se otorga **1 punto**.

Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente	**Puntuación**
Certificados relativos a gestión medioambiental u otros que se consideren (máximo 1 punto))	**1,00**

5.3. Medidas a aplicar, que sirvan para acreditar la competencia y estrategias durante el desarrollo de los trabajos, en relación a la garantía de calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental (máximo 3 puntos).

En el presente apartado la Comisión Técnica de valoración adopta la siguiente escala de valoración para evaluar si son correctas las medidas a aplicar en relación a garantizar la calidad de los trabajos:

- Se omite, no es de aplicación a este contrato, o presenta errores por lo que no puede ser valorado el apartado: **0 puntos**
- Se limita a repetir lo indicado en el PPT, o mejora levemente lo recogido en el PPT con ligeras variaciones: **1 puntos**
- Mejora notablemente lo recogido en el PPT: **2 puntos**

- Mejora de forma excelente lo recogido en el PPT: **3 puntos**

Una vez analizada la oferta presentada por el licitador se observa que contiene un plan de mejoras ambientales muy completo y detallado, que incluye el personal, los procesos y actividades que se realizarán, haciendo referencia a la legislación ambiental que se debe cumplir y detallándose la gestión de residuos que se llevará a cabo. Por otra parte, la oferta incluye también un plan de mejoras de la calidad de los trabajos muy desarrollado, con mención a los medios y al personal dedicado al mismo, así como una descripción de la ejecución del control de la calidad y un plan de autocontrol, por lo que se le otorgan **3 puntos**.

Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente	**Puntuación**
Medidas a aplicar, que sirvan para acreditar la competencia y estrategias durante el desarrollo de los trabajos, en relación a la garantía de calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental (máximo 3 puntos)	3,00

5.4. Total mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente (máximo 5 puntos)

Se recopila a continuación la puntuación total obtenida por el licitador por aseguramiento de la calidad y medio ambiente, según se indica en cada apartado anteriormente descrito:

Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente	**Puntuación**
Certificados relativos a normas de garantía de la calidad (máximo 1 punto)	1,00
Certificados relativos a gestión medioambiental (máximo 1 punto)	1,00
Garantía de calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental	3,00
Total puntuación equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos)	**5,00**

6. Total puntuación Memoria Técnica (máximo 30 puntos)

Se recopila a continuación la puntuación obtenida por el licitador, empresa **Hidráulica Cabral S.L.**, por el contenido de su **Memoria Técnica**, según los criterios subjetivos que se han descrito y evaluado en cada apartado anterior, y considerando la máxima puntuación que recoge el Anexo X CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP:

Memoria Técnica (máximo 30 puntos) – CRITERIO SUBJETIVO	**Puntuación**
Programa de mantenimiento (máximo 15 puntos)	**4,00**
Equipo técnico propuesto (máximo 5 puntos)	**0,00**
Disponibilidad de medios (máximo 5 puntos)	**2,50**
Mejoras de aseguramiento de la calidad y medio ambiente (máximo 5 puntos)	**5,00**
SUMA	**11,50**

El licitador **Hidráulica Cabral S.L.,** obtiene un total de **11,50** puntos sobre **30,00**, por el contenido de su Memoria Técnica.

Es lo que los que suscriben tienen a bien informar, salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital.

ROVAYO DIAZ MARIA TERESA - 44026159L

Firmado digitalmente por ROVAYO DIAZ MARIA TERESA - 44026159L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44026159L, givenName=MARIA TERESA, sn=ROVAYO DIAZ, cn=ROVAYO DIAZ MARIA TERESA - 44026159L
Fecha: 2021.07.06 09:12:38 +02'00'

Fdo. Teresa Rovayo Díaz

Jefa de Área de Calidad y Atención al Usuario

Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz

Firmado digitalmente por ENSEÑAT ROCA MANUEL IGNACIO - 42843296T
Fecha: 2021.07.06 08:53:46 +02'00'

Fdo. Manuel Ignacio Enseñat

Técnico de Infraestructuras

Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz

CARRASCO CANTERO DANIEL - 52927410V

Firmado digitalmente por CARRASCO CANTERO DANIEL - 52927410V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52927410V, givenName=DANIEL, sn=CARRASCO CANTERO, cn=CARRASCO CANTERO DANIEL - 52927410V
Fecha: 2021.07.06 09:04:53 +02'00'

Fdo. Daniel Carrasco Cantero

Técnico de Transporte

Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz